

Fecha: 22-02-2026
 Medio: El Mercurio de Valparaíso
 Supl.: El Mercurio de Valparaíso - Edición Especial
 Tipo: Noticia general
 Título: "Patrimonio subacuático debe ser considerado con atención"

Pág.: 16
 Cm2: 382,9
 VPE: \$ 920.890

Tiraje: 11.000
 Lectoría: 33.000
 Favorabilidad: ☐ No Definida

E ENTREVISTA. DIEGO CARAVIA, arqueólogo y especialista en patrimonio cultural subacuático:

“Patrimonio subacuático debe ser considerado con atención”

¿Qué entendemos por patrimonio cultural subacuático y por qué es especialmente relevante en las zonas portuarias?

- El patrimonio cultural subacuático es un concepto poco difundido, pero de gran relevancia. Se refiere a todos los restos arqueológicos vinculados a la actividad humana que se encuentran sumergidos bajo el agua por más de 50 años, ya sea en el mar territorial, aguas interiores, ríos, lagos o lagunas. En Chile, este patrimonio tiene un marco legal claro y corresponde a evidencias materiales culturales que forman parte de nuestra historia. Su relevancia en zonas portuarias radica en que muchos de nuestros puertos han sido espacios de interacción humana durante siglos, lo que genera una alta sensibilidad patrimonial en sus fondos marinos.

- ¿Qué tipo de hallazgos subacuáticos suelen aparecer en áreas donde hoy operan los puertos?

- Los puertos históricos del país presentan un alto potencial científico y patrimonial. Casos como Valparaíso, Valdivia o Iquique son especialmente emblemáticos debido a su larga secuencia de ocupación humana. Esa relación constante entre el ser humano y el entorno marítimo deja huellas materiales que, por distintas razones, terminan depositadas en el fondo de bahías y zonas portuarias. Por eso, estos espacios deben ser considerados con especial atención en los procesos de planificación territorial y desarrollo de infraestructura.

- En un contexto de ampliaciones portuarias, dragados y megaproyectos, ¿cuáles son los principales riesgos que enfrenta el patrimonio cultural subacuático?

- El patrimonio cultural subacuático es, en definitiva, patrimonio arqueológico, y como tal está protegido por la Ley de Monumentos Nacionales, con el mismo estatus que el patrimonio terrestre. Esto implica que cualquier proyecto



Es fundamental que los proyectos portuarios cuenten con asesoría especializada que permita identificar la sensibilidad patrimonial del área donde se emplazan”.

de inversión debe considerar su existencia dentro del marco de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente y del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Obras como dragados, ampliaciones o nuevas infraestructuras portuarias deben incorporar este componente desde el inicio, garantizando su conservación o, al menos, una gestión inte-

gral que evite impactos innecesarios.

- ¿Cómo se puede compatibilizar el desarrollo portuario con la protección del patrimonio cultural subacuático?

- La clave está en una visión estratégica temprana. Es fundamental que los proyectos portuarios cuenten con asesoría especializada que permita identificar la sensibilidad patrimonial del área donde se emplazan. Esto comienza con una etapa de gabinete, donde se revisa bibliografía y antecedentes arqueológicos existentes, y continúa con estudios en terreno. La gestión integral del patrimonio subacuático debe incorporarse desde el inicio del proyecto y no como una reacción tardía. De esta forma, el desarrollo portuario puede avanzar de manera planificada y sostenible.

- ¿Cómo se fiscaliza y protege este patrimonio en la ejecución de obras como dragados?

- Desde comienzos de los años



2000, y particularmente en la Región de Valparaíso, el patrimonio cultural subacuático se ha integrado progresivamente al SEIA. Los proyectos deben generar una línea de base que se presenta al Consejo de Monumentos Nacionales, donde se identifican posibles evidencias patrimoniales. A partir de ahí, se establecen medidas de mitigación o compensación si es necesario. En la práctica, este patrimonio se gestiona como cualquier otro componente ambiental relevante dentro de un proyecto

de inversión.

- ¿Qué experiencias internacionales han servido de referencia para Chile en esta materia?

- Chile ha tomado como referencia estándares internacionales, adaptándolos a su realidad local, especialmente considerando que no existía un marco regulatorio específico en los inicios. Existe una amplia bibliografía especializada que permite entender cómo distintas actividades portuarias impactan los restos subacuáticos y cómo gestionarlos adecuadamente. ■